

CONVOCATORIA ELECCIÓN DE CINCO PROFESORES TITULARES Y CINCO ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, QUE INTEGRARÁN EL CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO QUE ELEGIRÁ RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PERÍODO 2026-2030.

Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en cumplimiento a lo establecido en el punto TERCERO, inciso 3.4 del Acta No. 01-2026 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero de 2026, así como lo resuelto en el Punto CUARTO, Inciso 4.26 del Acta No. 01-01/2026 del 15 de enero de 2026 en sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala; además con base en los Artículos 82 y 83 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 11,16,17,19 y 20 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 36, 37, 39 y 51 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma); y 9,10,11,12, 41 y 65 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ACUERDA:

Convocar a elección de cinco (5) profesores titulares y cinco (5) estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala período 2026-2030, en la forma siguiente:

I. Profesores Titulares de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

a. Señalamiento de lugar, fecha y hora.

1. Lugar: Parqueo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ciudad universitaria zona 12, Ciudad de Guatemala.

Fecha: De acuerdo con el punto TERCERO, inciso 3.4 del Acta No. 01-2026 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero de 2026, se señala el lunes veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiséis, para elegir a cinco (5) Profesores Titulares de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia que integrarán el CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO que elegirá RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PERÍODO 2026-2030.

Hora: de ocho (08:00) a catorce (14:00) horas.

Si no se obtuviere en esta oportunidad la mayoría requerida, se realizará una votación adicional el miércoles veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiséis, en el mismo lugar y hora, entre las dos planillas que hubieren obtenido mayor número de votos. Si en la segunda votación tampoco se obtuviere la mayoría requerida, se realizará una votación adicional, el viernes veintisiete (27) de febrero de dos mil veintiséis en el mismo lugar y hora. Si en la tercera votación no se obtiene la mayoría requerida, se procederá de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- b.** La presente elección se realizará mediante el proceso de planilla, integrada por 5 electores profesores titulares de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia a elegir.
- c.** La recepción de expedientes para inscripción de planillas de profesores titulares se realizará en Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ubicada en el primer nivel del Edificio M6 la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ciudad Universitaria, zona doce (12); del dos (02) de febrero de 2026 al trece (13) de febrero de 2026, en horario de ocho (08:00) a quince (15:00) horas. Una vez presentado el expediente no se recibirán documentos adicionales, ni expedientes fuera del horario ni de la fecha límite establecida.
- d.** Les será asignado número de planilla según el orden en que sean presentados los expedientes que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa universitaria y la presente convocatoria.

REQUISITOS PARA ELEGIR Y SER ELECTO: PROFESORES TITULARES

Para elegir y ser electo se requiere ser profesor titular de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Así mismo, los profesores titulares que conformen planilla deberán presentar un expediente que contenga lo siguiente:

1. Ser Profesor Titular de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala;
2. Manifestación por escrito y en forma individual, de su aceptación a ser elector;
3. Constancia de Colegiado Activo, emitida por el Colegio Profesional respectivo;
4. Fotocopia completa y legible del Documento Personal de Identificación de ambos lados.

Lo antes indicado, debe adjuntarse a la solicitud de inscripción de la planilla, la cual debe dirigirse a la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La solicitud de inscripción debe ser presentada por un profesor titular, quien deberá cumplir con las mismas calidades de quienes conformarán la planilla, indicando: nombre completo, numero de registro personal, número telefónico y lugar físico dentro del perímetro del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala y correo electrónico para recibir notificaciones y citaciones de la planilla, así como fotocopia completa y legible del Documento Personal de Identificación de ambos lados.

- e. Para ejercer el derecho a votar, el profesor titular debe presentar Documento Personal de Identificación o carné de trabajador de la Universidad de San Carlos de Guatemala, original y vigente; y constancia de Colegiado Activo emitida por el Colegio Profesional respectivo.

II. Estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia:

a. Señalamiento de lugar, fecha y hora.

2. **Lugar:** Parqueo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ciudad universitaria zona 12, Ciudad de Guatemala.

Fecha: De acuerdo con el punto TERCERO, inciso 3.4 del Acta No. 01-2026 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero de 2026, se señala el día lunes veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiséis, para elegir a cinco (5) estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia que integrarán el CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO que elegirá RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PERÍODO 2026-2030.

Hora: de ocho (08:00) a catorce (14:00) horas.

Si no se obtuviere en esta oportunidad la mayoría requerida, se realizará una votación adicional el miércoles veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiséis, en el mismo lugar y hora, entre las dos planillas que hubieren obtenido mayor número de votos. Si en la segunda votación tampoco se obtuviere la mayoría requerida, se realizará una votación adicional, el viernes veintisiete (27) de febrero de dos mil veintiséis en el mismo lugar y hora. Si en la tercera votación no se obtiene la mayoría requerida, se procederá de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- b. La presente elección se realizará mediante el proceso por planilla integrada por 5 electores estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia a elegir.
- c. La recepción de expedientes para inscripción de planillas de estudiantes se realizará en Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ubicada en el primer nivel del Edificio M6 del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ciudad Universitaria zona doce (12); del lunes dos (02) de febrero de 2026 al viernes trece (13) de febrero de 2026, en horario de ocho (08:00) a quince (15:00) horas. Una vez presentado el expediente no se recibirán documentos adicionales, ni expedientes fuera del horario ni de la fecha límite establecida.
- d. Les será asignando número de planilla según el orden en que sean presentados los expedientes que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa universitaria y la presente convocatoria.

REQUISITOS PARA ELEGIR Y SER ELECTO: ESTUDIANTES

De conformidad con la normativa universitaria, los requisitos para elegir y ser electo, en la elección de 5 estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2026-2030; son los siguientes:

1. Ser guatemalteco mayor de edad.
2. Estar inscrito como estudiante en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el ciclo académico 2026;
3. Haber aprobado en su totalidad el primer año de estudios de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Además de estos requisitos, los Estudiantes que conformen planilla deberán presentar expediente que contenga lo siguiente:

1. Manifestación por escrito y en forma individual de su aceptación a ser elector;
2. Constancia de inscripción del presente ciclo lectivo.
3. Constancia de cursos aprobados, en original, emitida por el Departamento de Control Académico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
4. Fotocopia completa y legible del Documento Personal de Identificación de ambos lados.

Lo antes indicado debe adjuntarse a la solicitud de inscripción de la planilla, la cual debe dirigirse a la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La solicitud de inscripción debe ser presentada por un estudiante quien deberá cumplir con las mismas calidades de quienes conformarán la planilla, adjuntando los mismos documentos que los candidatos, indicando: nombre completo, número de registro académico, número telefónico y lugar físico dentro del perímetro del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala y correo electrónico para recibir notificaciones y citaciones de la planilla, así como fotocopia completa y legible del Documento Personal de Identificación de ambos lados.

- e. Para ejercer el derecho a votar, el estudiante debe presentar Documento Personal de Identificación o carné de Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, original y vigente.

La Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala realizará la debida publicidad de la presente convocatoria mediante circulares, volantes y la publicación en un diario de mayor circulación de la misma; así como cualquier otro medio que este a su alcance.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

**Secretaría Académica
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

Guatemala, enero de 2026